

**Duraciones máximas aprobadas Interventoría
Dotación de mobiliario escolar departamento del Meta**

Nota importante: Por las restricciones del Decreto 1915 de 2017 que rige el mecanismo de Obras por Impuestos no habrá posibilidad de ampliación de plazos en tiempo a las duraciones máximas aquí establecidas, salvo que se presente un caso de fuerza mayor demostrable ante la ley Colombiana.

#	Actividad	Duración	Tipo de días	Predecesoras
1	Firma de Acta de Inicio			
2	Presentación del plan de trabajo para el desarrollo del ejercicio de INTERVENTORÍA por cada proyecto, con la descripción de la metodología de seguimiento a aplicar, el cronograma de actividades requeridas desde el inicio y el fin del proyecto, las hojas de vida de los perfiles mínimos requeridos	5 días	hábiles	1+5d
3	Aprobación de Plan de trabajo por el MEN*	3 días	hábiles	2+3d
4	Envío Plan aprobado por parte del MEN al Contribuyente	2 días	hábiles	3+2d
5	Concertación y aprobación del plan de producción y entregas con el ejecutor del suministro de la dotación escolar	5 días	hábiles	3+5d
6	Verificación de prototipos previo a inicio de producción	3 días	hábiles	5 + 3d
7	Verificación del inicio de producción y despachos	5 días	hábiles	6 + 5d
8	Seguimiento a la Ejecución del plan de producción y despachos en la planta del fabricante**	100 días	Calendario	7 + 100d
9	Verificación de los bienes entregados en cada sede educativa en el territorio (en paralelo con la actividad 8 más 1 mes para visitar las últimas sedes educativas y proyectar informes de avance de entregas)***	130 días	Calendario	8 + 30d
10	Presentación de informe final de recibo a satisfacción de la obra para entrega formal a ENC (Se deben presentar informes mensuales de avance, por lo tanto se estima que el informe final sea la recopilación de los informes mensuales más el cierre de actividades, por eso se dan 10 días para su elaboración)	10 días	Calendario	9 + 10 d
11	Cierre y liquidación del contrato de Interventoría	30 días	Calendario	9+30d

Ejemplo de como interpretar la columna predecesoras: La Actividad # 2 requiere haber finalizado la Actividad 1 y tiene 5 días hábiles para realizarse.

* En caso de no aprobarse se deberán realizar los ajustes correspondientes hasta lograr el VoBo.

** Dado que los plazos establecidos son máximos y no son sujetos a modificaciones ni ampliaciones (salvo un caso de fuerza mayor demostrado ante la ley colombiana), tanto la Interventoría como el ejecutor del suministro deben propender por dotar la mayor cantidad de sedes educativas en 2019 (acordarlo así en el plan de entregas), para evitar el cruce con las vacaciones del calendario escolar y el cese de actividades en las instituciones oficiales en Diciembre y Enero de 2020.

*** Se debe tener en cuenta el receso de vacaciones del calendario escolar en las Instituciones Educativas oficiales beneficiadas, pues no se podrán realizar entregas durante parte de Diciembre 2019 y Enero 2020, por encontrarse cerradas las sedes, caso en el cual la INTERVENTORÍA deberá acordar con el CONTRATISTA ejecutor del suministro la forma a proceder, analizando la posibilidad de mantener en bodega en el territorio parte del mobiliario producido para recuperar rápidamente el tiempo perdido por el cese de las sedes y cumplir con los plazos establecidos contractualmente, por la reglamentación de Obras por Impuestos no hay posibilidad de pedir plazos adicionales dado que las vacaciones del calendario escolar son un hecho previsible.